

LUNES, 30 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 20

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2012-875** *Aprobación del Plan de Saneamiento del remanente de tesorería negativo.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“ (...) PRIMERO.- Aprobar el Plan de Saneamiento del Remanente de Tesorería Negativo, redactado por la Intervención Municipal, resultante tras la liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico 2010, por importe de 1.748.350,42 euros en los términos que constan en el documento que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del referido Plan y de este acuerdo a la Dirección de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo de quince días desde la aprobación por el pleno.

TERCERO.- A efectos meramente informativos, publicar en el B.O.C., el acuerdo de aprobación del Plan de Saneamiento del Remanente de Tesorería Negativo arriba referido.

CUARTO.- Asimismo, una copia del plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

QUINTO.- Derogar el Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2010”.

Marina de Cudeyo, 18 de enero de 2012.

El alcalde,  
Federico Aja Fernández.

2012/875

CVE-2012-875